

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 6 4 3**

**VISTOS:**

- a) El Oficio Ordinario N°21/20187 de fecha 11 de enero de 2018, ingresado a Secplac con fecha 12 de enero de 2018, de la Dirección de Tránsito y Operaciones dirigido al Sr. Alcalde donde se informa el término del contrato denominado "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o asimilables y Retiro y Transporte de Residuos Voluminosos y Escombros comuna de Concón" y solicita autorización para que Secplac llame a Propuesta Pública.
- b) La providencia alcaldicia anotada en el documento indicado en la letra anterior de los vistos de este Decreto ordenando a Secplac "Proceder a lo indicado".
- c) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios Anexos confeccionados por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°10 de fecha 21 de febrero de 2018 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de este Municipio.
- e) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- f) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **DECRETO**

1. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios Anexos y Plano confeccionados por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones para la realización de la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o asimilables y Retiro y Transporte de Residuos Voluminosos y Escombros comuna de Concón".
2. **AUTORICÉSE** la realización de la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o asimilables y Retiro y Transporte de Residuos Voluminosos y Escombros comuna de Concón".
3. **DESIGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Sres. Directores de Secplac Soledad Rubio Gadaleta, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, Control Eugenio San Román Courbis, el Director de Tránsito y Operaciones Hugo Soto Cárdenas, la Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o asimilables y Retiro y Transporte de Residuos Voluminosos y Escombros comuna de Concón", formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
4. **CUMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
5. **IMPÚTESE** el gasto generado por este concepto a la cuenta 22 08 001 Servicios de Aseo, área de Gestión de Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal año 2018 y siguientes.

6. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
7. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.
8. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**
9. **PUBLIQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
10. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


  
 MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 SECRETARÍA MUNICIPAL (5)

  
 ALCALDE

SRG/PSA/psa

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Secplac. (31)
3. DAF.
4. Control.
5. Jurídico.
6. Tránsito y Operaciones.
7. Archivo carpeta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL  
**09 MAR 2018**  
 RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_